q fuesen mas y domas e pertenecientes pa usar de los dichos ofiçios e los
dichos señores conçejo corregidor regidores cavalleros escuderos ofiçiales
e omes buenos oydo lo q dicho es pusieron e nonbraron por almotaçen e mayor
domo deste presente año a las personas siguientes

Primera mente

Pusieron por almotaçen a miguel de rrallat

Otrosi pusieron e nobraron por mayordomo a jayme de aliaga e asi nonbrado el dicho alfonso de lorca regidor se obligo por fiador del dicho jayme de aliaga por razon de su ofiçio de mayordomo q el dicho jayme de aliaga dara buena cuenta e pago de todos e q les quer mrs q el rrabiere de los propios e rrentas del dicho conçejo e le fueren cargados en calçada q donde el dicho jayme de aliaga no tuviere bienes pa pagar lo q fuere alçançado por el dicho conçejo q a meguamiento de bienes de aquel q lo pagara el por si e por sus bienes asi como su fiador pa lo q el asi cumplir obligo asi e sus bienes del q fueron presentes testigos alfonso ruiz de lorca e alfonso perez de monçon e pedro ferrer de magas jurado vecinos de mçia

Por quanto este año pasado se cumplieron todas las suertes en los ofiçios de contadoria e secretaria salvo en la procuraçion q començaron el año pasado de mill e quatroçientos e çinquenta e siete años q copo la suerte por esta razon los dichos regidores començaron a echar e echaron suertes este presente año en el ofiçio de la secretaria a diego rrealme

Otrosi echaron suertes por la procuraçion e copo la suerte a juan de torres regidor

Otrosi echaron suerte por el ofiçio de contador e copo la suerte a pedro estarramad regidor

Otrosi copo la suerte de la veedoria de las tintas a juan de castells regidor

Otrosi copo la suerte de los dos de conçejo a juan viçent e a sancho de torrano